

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020014591 DEL 30 DE ABRIL DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No.2020000001 del 2 de enero de 2020, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No.2020000001 del 2 de enero de 2020, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2020 así:

CONTRACRÉDITO

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
02	02	02	008	004	20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 118.830.881

CRÉDITO

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CRÉDITO
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	
02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
02	02	01	004	005	20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 118.830.881



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020014591 DEL 30 DE ABRIL DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2020000001 del 2 de enero del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 30 de Abril del 2020

ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Proyectó: Hernán Núñez Güiza – Profesional Universitario – Grupo Financiero y Presupuestal

Aprobó: Marlon Simón Ortega Ordosgoitia – Asesor de la Dirección General con Asignación de Funciones del Grupo Financiero y presupuestal